



**JUZGADO TREINTA Y UNO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C., Diecinueve (19) de Agosto de dos mil Veintiuno (2021)

PROCESO RADICACIÓN: 2019 - 199

Se encuentra al Despacho el asunto de la referencia con memorial suscrito por la parte demandante en el que solicita se dé trámite al memorial radicado el 11 de marzo de 2021

Es menester indicarle a la parte demandante que una vez revisado todo el plenario (cuaderno 1 y 2) no se encuentra ningún memorial radicado para la fecha antes indicada. Así mismo se le indica a la parte interesada que se revisó el plenario y no hay ninguna actuación sin resolver o pendiente por decretar por parte de esta Dependencia Judicial,

Por lo anterior se **DENIEGA** la solicitud y se le requiere para que dé cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 19 de Enero de 2021 (Cuaderno 2) y 19 de Mayo de 2021 (Cuaderno 1).

NOTIFÍQUESE,

**JUAN FERNANDO BARRERA PEÑARANDA
JUEZ**

JUZGADO 31 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE LOCALIDAD SAN
CRISTÓBAL SUR – BOGOTÁ D.C.
Secretaría

Bogotá D.C. **20 de Agosto de 2021**

Por ESTADO N° **045** de la fecha fue notificado
el auto anterior.

SANDRA MILENA PINZON NARANJO
Secretaria

Firmado Por:

*Casa de Justicia Localidad San Cristóbal – Sur
Diagonal 31C Sur – No 3-67 Este Bogotá D.C.
Tel: 2060614*

WhatsApp: +57 316 8351719

Micrositio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-31-de-pequenas-causas-y-competencia-multiples-de-bogota>

Facebook: <https://www.facebook.com/juzgadopccm.sancristobal.7>

Correo: j31pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Juan Fernando Barrera Peñaranda

Juez

Juzgados 031 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Juzgado Pequeñas Causas

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8391737b02ad5efd490afbab7e1ef2eb34ce3a0c8848d6520003e1cff4336c6c

Documento generado en 19/08/2021 04:47:39 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

*Casa de Justicia Localidad San Cristóbal – Sur
Diagonal 31C Sur – No 3-67 Este Bogotá D.C.
Tel: 2060614*

WhatsApp: +57 316 8351719

Micrositio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-31-de-pequenas-causas-y-competencia-multiples-de-bogota>

Facebook: <https://www.facebook.com/juzgadopccm.sancristobal.7>

Correo: j31pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co